

LOS SABERES HISTORIOGRÁFICOS EN LAS REPRESENTACIONES FEMINIZADAS: ORGASMOS, CANNABIS Y CONVENTOS EN HILDEGARD VON BINGEN COMO EPISTEME POLÍTICA PLENOMEDIEVAL

HERNÁN VIDELA¹
ENSAYO

1 PROFESOR DE HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN (UNSJ), ARGENTINA. DOCENTE EN LA CÁTEDRA “EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA” DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA E INVESTIGADOR DEL PROGRAMA DE “HISTORIA REGIONAL” DEL INSTITUTO DE HISTORIA REGIONAL Y ARGENTINA, AMBAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNSJ. BECARIO INTERNO DOCTORAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET). DOCTORANDO EN HISTORIA (UNIVERSIDAD DEL SALVADOR). PROFESOR DE LAS ASIGNATURAS “TEORÍAS DE LA HISTORIA”, “FILOSOFÍA Y CONOCIMIENTO” E “HISTORIA SOCIAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA” DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LOS SABERES HISTORIOGRÁFICOS EN LAS REPRESENTACIONES FEMINIZADAS: ORGASMOS, CANNABIS Y CONVENTOS EN HILDEGARD VON BINGEN COMO EPISTEME POLÍTICA PLENOMEDIEVAL²

Historiographic knowledge in feminized representations: orgasms, cannabis and convents in Hildegard von Bingen as a mid-medieval political episteme

Hernán Videla
hernan.historia2@gmail.com

Resumen

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO SE INSTAURARON ACADÉMICAMENTE PROMOVRIENDO UNA REFLEXIÓN FILOSÓFICA, CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA ACERCA DE LA DIVISIÓN SEXUAL Y POLÍTICA DE LAS SOCIEDADES. LA DISCIPLINA HISTÓRICA SE INVOLUCRÓ, DESDE LOS AÑOS 60S, EN INVESTIGACIONES ACERCA LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES DE DIVERSAS CULTURAS, TERRITORIOS Y TEMPORALIDADES PARTIENDO DE POSICIONES EPISTEMOLÓGICAS CRÍTICAS A LOS PARADIGMAS TRADICIONALES. EN ESTE ARTÍCULO, SE ABORDARÁ LA MEDIEVALIDAD PARA, PRIMERO, DESCRIBIR HISTORIOGRÁFICAMENTE LAS CONDICIONES IDEOLÓGICAS Y MATERIALES DE LAS MUJERES DEL PERIODO PLENOMEDIEVAL EUROPEO OCCIDENTAL, CRISTIANO Y CONTINENTAL Y, LUEGO, INCURSIONAR EN LAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS PARTICULARES QUE ATRAVESARON LA FIGURA DE HILDEGARDA DE BINGEN.

PALABRAS CLAVE:
 EUROPA, GÉNERO, HISTORIOGRAFÍA, MEDIOEVO.

² Recibido: 05 de sept. 2023. Aceptado: 25 de sept. 2023.

Abstract

GENDER STUDIES WERE ESTABLISHED ACADEMICALLY BY PROMOTING PHILOSOPHICAL, SCIENTIFIC AND HUMANISTIC REFLECTION ON THE SEXUAL AND POLITICAL DIVISION OF SOCIETIES. THE HISTORICAL DISCIPLINE HAS BEEN INVOLVED, SINCE THE 60s, IN RESEARCH ON THE SITUATION OF WOMEN FROM VARIOUS CULTURES, TERRITORIES AND TEMPORALITIES BASED ON EPISTEMOLOGICAL POSITIONS CRITICAL OF TRADITIONAL PARADIGMS. IN THIS PAPER, MEDIEVALITY WILL BE ADDRESSED TO, FIRST, HISTORIOGRAPHICALLY DESCRIBE THE IDEOLOGICAL AND MATERIAL CONDITIONS OF WOMEN IN THE WESTERN EUROPEAN, CHRISTIAN AND CONTINENTAL FULL-MEDIEVAL PERIOD AND, THEN, DELVE INTO THE PARTICULAR HISTORICAL CIRCUMSTANCES THAT THE FIGURE OF HILDEGARD OF BINGEN WENT THROUGH.

KEY WORDS:

EUROPE, GENDER, HISTORIOGRAPHY, MIDDLE AGE.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende incursionar en una investigación histórica mediante el uso de las teorías específicas de la Historia de las Mujeres, como parte sustancial de los Estudios de Género. El problema se focaliza en las circunstancias propias de las mujeres en el periodo que se extiende con posterioridad inmediata al derrumbe del proyecto carolingio, en el espacio occidental y cristiano de la Europa continental medieval. Dichas condiciones femeninas involucraran el estudio de su papel tanto en la vida familiar como en los espacios de socialización pública.

Por un lado, se propone cierto objetivo general; a saber, comprender la construcción historiográfica de la realidad femenina en la Europa medieval pos-carolingia, en tanto estado del arte introductorio. Mientras que, por el otro, se plantean tres objetivos específicos; a saber, inferir una revisión historiográfica del asunto, por medio de bibliografía editada en lengua castellana; analizar las representaciones particulares, domésticas y públicas de las mujeres europeas tras la Alta Edad Media, más precisamente a principios del Medioevo Pleno, y finalmente, describir las condiciones significativas del singular papel histórico de Hildegard von Bingen en dicho contexto de la época.

Adentrándonos en el plano teórico-conceptual es preciso señalar que el enfoque que guía la investigación parte de los Estudios de Género y se trata particularmente de la Historia de las Mujeres. Gabriela Vázquez (Vázquez, 2014) propuso dos vertientes igualmente válidas para la operacionalización metodológica de sus investigaciones como nuevas estrategias orgánicas de trabajo histórico con testimonios documentales desde una perspectiva feminista (Ramos, 1999). Por un lado, existiría un método exclusivo de investigación historiográfica feminista (Fuster García, 2009) y por el otro, hay quienes defienden

que “las y los investigadores de las mujeres cuentan con diversas modalidades para abordar su objeto de estudio, al igual que los demás estudiosos del pasado” (Vazquez, 2014, p. 115). Nuestra decisión epistemológica se asocia a esta última, ya que consideramos que aún se puede aplicar la metodología historiográfica, la cual es adaptable a la diversidad de fuentes, problemáticas y técnicas, como se ha demostrado a lo largo del siglo XX y XXI.

La Historiografía de las Mujeres con perspectiva de género surgió a finales de los años 1960 y principios de 1970 en un contexto de crítica intelectual a los valores tradicionales y patriarcales de la cultura moderna occidental, especialmente en los ámbitos universitarios estadounidenses, británicos y franceses. En sus inicios tuvo que afrontar la resistencia de los sectores académicamente establecidos, puesto que “la historia tradicional –positivista y androcéntrica– no dio cabida a las mujeres; suponía que si la mujer no tuvo presencia en los tratados científicos era porque estuvo excluida de toda participación protagónica en los grandes acontecimientos de la historia” (Lagunas, 1996, p. 27). Claramente eran esos acontecimientos de la historia los que ocupaban a la historia tradicional y ante esa óptica reaccionaron las historiadoras feministas que habían comprendido que las mujeres habían quedado “largamente excluidas de ese relato, como si, (...) estuvieran fuera del tiempo” (Perrot, 2007, p. 9). Conforme pasaron los años, la nueva corriente logró posicionarse como enfoque válido en ese fenómeno de desmigajamiento que sufre la Historiografía en la posmodernidad. De este modo, además de enfocarse en las grandes figuras femeninas del pasado, que dejaron de constituirse en un simple anexo del discurso histórico como subjetividades pasivas o de papeles secundarios como testigos o auxiliares en la historia de los varones (Duby y Perrot, 1992, p. 7), la historiografía feminista comprendió que su naturaleza excepcional que escondía todavía más ese protagonismo en el pasado escrito para la totalidad las mujeres, en sus distintas etnias, clases sociales, y/o nacionalidades (Lagunas 1996).

Ahora bien, resulta menester hacer mención a las corrientes de las que la Historia de las Mujeres resultó deudora para la construcción de sus principales categorías. Académicamente hablando, la *Escuela de Annales* fue un pilar fundamental a la hora de abrir sus investigaciones a nuevos sujetos y testimonios, antes despreciados por el historicismo, como también a nuevas y particulares formas de investigación social. Desde el activismo político-ideológico, el surgimiento de una segunda ola de feminismo impulsó a las historiadoras a la búsqueda de nuevos interrogantes sobre la subordinación femenina través del tiempo.

Cecilia Lagunas y Carmen Ramos sostuvieron que ambas, renovación historiográfica francesa por un lado y feminismo por el otro, fueron reacciones políticas ante el sistema científico y patriarcal imperante respectivamente. También, las autoras compartieron que dentro de la Historia de las Mujeres nos encontramos, nuevamente, con dos vertientes diferenciadas, o sea “que pueden percibirse matices teóricos en el enfoque de género entre las estudiosas feministas angloamericanas y (...) aquellas otras ligadas a la producción de la escuela francesa” (Lagunas, 1996, p. 63). Debido al origen del material bibliográfico consultado, heredero de la tercera generación de la *Escuela de Annales*, y la perspectiva compartida acerca del “género”, optamos por la orientación francesa, dentro de esos “dos espacios historiográficos culturales en la que la mujer ha cobrado una importancia primordial” (Ramos, 1999, p. 148). Al respecto, Michelle Perrot, adscripta a esta corriente, consideró al “género” como el conjunto de “aquellas relaciones entre los sexos, inscriptas no en la eternidad de una naturaleza inhallable, sino producto de una construcción social” (Duby y Perrot, 1992, p. 13) que se tornaría sumamente útil a la hora de revisar el pasado desde un punto de vista que considerase la vida, la situación social y las actividades de las mujeres desde una perspectiva historiográfica feminista.

IncurSIONAR en la Historia de las Mujeres supone problemáticas particulares, vinculadas a la invisibilidad de las mujeres en los

registros pasados, a los límites de una vida demasiado secreta “porque a las mujeres se las ve menos (...) Para muchas sociedades la invisibilidad y el silencio de las mujeres forman parte del orden natural de las cosas” (Fuster García, 2009, p. 259). La relación entre la Historiografía, como disciplina, y la Historia de las Mujeres, como enfoque, se complejiza aún más a la hora de abordar los estudios medievales. Como sostiene Francisco Fuster García (2009) “Al problema de la cantidad de fuentes se suma (...) el de la calidad de las mismas” (p. 271); a propósito de la posición femenina en el medioevo, donde muchas veces en “la sociedad feudal –sociedad patriarcal– la mujer estuvo excluida de los lugares de poder, (...) quedaba en una relación de subordinación al varón” (Lagunas, 1996, p. 9).

A ello debe sumarse la transversalidad ideológica que marca la Historia de Edad Media con posturas disonantes (desde la Edad Media romántica, de las pasiones prohibidas y de doncellas hasta la Medievalidad oscura del positivismo). Cabe señalar que, conforme a Adeline Rucquoi (1995):

de la superstición, de la ignorancia y, en lo que toca a la mujer, (...) la sumisión total (...) apreciar en su justo valor el papel de la sociedad medieval, es pues necesario (...) estudiar la sociedad medieval como un sistema con sus propios conceptos. (p. 5).

El propósito es comprender históricamente sus circunstancias y evitar un juzgamiento axiológico y anacrónicamente desde los valores contemporáneos. Sin embargo, toda historia es historia contemporánea por más que se nos separen casi diez siglos del objeto. Para indagar cuestiones del presente siempre se acude al pasado ya que, según Marc Bloch, “el historiador, por lo tanto, tiene el deber de no encerrarse en el pasado y de reflexionar asiduamente sobre los problemas de su tiempo” (Duby, 1995, p. 9). Justificamos este trabajo a partir de las fuertes demandas que actualmente los grupos feministas mantienen en nuestra región, despertándose el interés propio desde un compromiso social e intelectual en cuanto a los

desafíos que supongan las luchas de género, en pos de la construcción más igualitaria entre todas y todos.

Nuestro problema de investigación está planteado como ¿cuáles son las condiciones históricas particulares de la vida de las mujeres en general, y de Hildegard von Bingen en especial, representadas historiográficamente respecto de su rol atribuido desde la perspectiva social, pública y familiar, hacia comienzos de la plena edad media en la Europa occidental, continental y cristiana? Esto supone determinadas delimitaciones en la investigación. Indagaremos en tres ejes de contenido que corresponden a los objetivos específicos ya delimitados. Las condiciones de vida femenina feudal (López, 1998; Peláez, 2009) apelaron a distintos sectores de mujeres en relación a los aspectos familiares, eclesiásticos, jurídicos y culturales para aproximarse, de acuerdo al relevamiento historiográfico, a la figura de Hildegarda de Bingen.

En cuanto al marco espacial seleccionado —la Europa occidental, continental y cristiana— se excluye los por entonces territorios ibéricos, bajo dominio musulmán, las islas británicas, y el sector nórdico. Nos limitaremos a los a los territorios de uno de principales reinos constitutivos del Imperio Otoniano: Reino de Germania o Francia Oriental. Dicha selección responde, en parte, al carácter monográfico del trabajo, pero también a lo expuesto por Jacques Le Goff al mencionar que para la época seleccionada “la realidad territorial y política fue la emergencia de tres regiones predominantes llamadas (...) las tres partes predominantes de Europa: Italia, la Galia y Germania” (Le Goff, 2003, p. 37). El francés responde afirmativamente a su propio cuestionamiento acerca de si Francia, Alemania e Italia son, de hecho, “el corazón de Europa”. En efecto, si estas regiones son el corazón geográfico, no cabe duda la importancia cronológica que revisten en torno a los inicios de la plena Edad Media, que es considerada curiosamente con los mismos epítetos por Jean Verdon como “el corazón de la Edad Media” (Verdon, 2006, p. 182).

A propósito de las etapas temporales resulta útil un repaso cronológico del contexto a estudiar. En la Francia Occidental y en la Oriental las dinastías carolingias sobrevivieron hasta el siglo X (Mitre, 2008). Esta última tuvo un último monarca carolingio, Luis el germánico, hasta 911 cuando los grandes señores de Franconia, Sajonia, Suabia y Baviera se hicieron poderosos y el procedente del primer ducado se convirtió en rey. A partir de entonces el trono sería electivo. En 918 Enrique de Sajonia fue electo, y fundó una dinastía que se mantendría hasta 1002. De todos ellos se destacó Otón I, quien anexó Italia y fue coronado como emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico. El último emperador sajón fue Otón III, reemplazado por el duque de Baviera, Enrique III quien fue suplantado en 1024 por Conrado II de Franconia, cuya casa gobernó hasta entrado el siglo XII.

Por su parte, en Francia, los carolingios se extinguieron cuando en 987 los señores eligieron a Hugo Capeto como rey, en reemplazo de Luis V. Con él se iniciaría una dinastía que perduraría varios siglos. Cabe recordar que el desmembramiento oficial de las grandes regiones se produjo después del Tratado de Verdum (843), a la muerte del heredero de Carlomagno, Ludovico Pio (840), que dividió el imperio en Italia (para Lotario); Germania (para Luis) y Francia (para Carlos). Además, vale la pena resaltar que el eje cronológico escogido constituye un momento bisagra en la periodización interna del medioevo. El pasaje al año mil, supone la finalización de la primera etapa de la Historia Medieval, es decir, la Alta Edad Media (del siglo V al siglo X) y el comienzo de la Plenitud Medieval (siglo XI, que culminaría en el siglo XIII) conforme a la clásica categorización periodológica de división tripartita del medioevo (Ruiz de la Peña, 1987).

Se trata de un periodo de expansión, en el que la disminución de las amenazas externas y la consolidación en la seguridad interior promoverá, desde el siglo XI, un renacimiento del comercio y el comienzo del proceso de reactivación urbana, el germen de la

burguesía. Terminadas las oleadas invasoras, y desmentido el mito del “pánico del año mil (...) se produce de inmediato un despertar de la cultura (...) la expansión demográfica y expansión agrícola marchan al unísono” (Duby, 1989, p. 12), multiplicándose además el uso común de las monedas. Desde el punto de vista gubernamental se afianzará el sistema feudal europeo, que se profundizará en el siglo siguiente.

Comenzó en el siglo XI en lo que Marc Bloch denominaría, tan acertadamente, “segunda edad feudal” (Bloch, 1986). En este sentido nos encontramos próximos, conforme a Emilio Mitre (2008), a una visión moderna y global que integra la anterior dicotomía institucional/ marxista del feudalismo. Mas bien se considera a esta época, más allá de los vínculos legales horizontales y de aquellos meramente económicos verticales respectivamente, como un sistema integral de sociedad feudal. El medievalista español la define desde un orden económico en donde prima el gran dominio cultivado por campesinos, de cuya renta viven los propietarios. Al mismo tiempo supone un predominio de lazos de dependencia privada entre y un fraccionamiento de la autoridad.

Dicho fraccionamiento se aplicó en múltiples unidades administrativas y productivas. Este mosaico de jurisdicciones respondía a cartografías políticas menores desde criterios individuales y gubernamentales.

Una vez estipulados los criterios historiográficos, cronológicos y territoriales queda en evidencia la importancia epistémica de incursionar con mayor profundidad en los principales aspectos de nuestro objeto de estudio. Antes de ello, se torna necesario identificar el diseño metodológico y su enfoque académico, herramientas científicas y procedimientos técnicos implementados.

II. METODOLOGÍA

Juan Ignacio Ruiz de la Peña (1987) señala el modelo monográfico para estos casos. El estudio de la Edad Media, se “sitúa en la base de la labor investigadora del historiador; y se liga al inevitable proceso de especialización que se opera en el seno de las diversas disciplinas históricas” (p. 165). Es, además, la forma de expresión por antonomasia de los trabajos científicos críticos, pero más delimitados en su extensión. El medievalista insistió que esta clase de trabajos comienzan con el reflejo claro de los postulados conceptuales y metodológicos para evitar incurrir en colecciones de datos anecdóticos carentes de interpretación y nervio teórico.

El núcleo reflexivo de consideraciones a la hora de describir un marco metodológico “no se trata de una ojeada desde el exterior sobre la producción histórica, sino de un acto comprometido en la reflexión y la investigación del historiador, de los historiadores” (Le goff y Nora, 1985, p. 6). Es el espacio particular adonde se articula el enfoque historiográfico, el carácter científico de la estrategia técnica y los instrumentos de recolección de datos y procesamiento de la información histórica.

Se decidió implementar, entonces, un procedimiento propio de la actividad historiográfica como una propuesta metodológica sustancial y original. Esta investigación histórica se halla operacionalizada mediante un grupo orgánico de procedimientos que se sustentan sobre el abordaje crítico de determinados textos bibliográficos, o fuentes secundarias, a través una técnica particularmente cualitativa.

Se empleará el método propio de la Ciencia Histórica por medio de la secuenciación de sus diferentes momentos lógicos. La heurística como estadio fundamental para las instancias críticas, sintéticas y expositivas es comprendida aquí solamente en términos

historiográficos. Según Nicolas Offenstadt (2014), el “uso en la historia del concepto se muestra más laxo y apunta esencialmente a calificar todo método y toda práctica de investigación susceptible de dar resultados y de producir efectos de conocimiento” (p. 71). Las fuentes editadas o secundarias han emergido de estudios concentrados tanto en las circunstancias históricas, la medievalidad como contextual, como también sobre las subjetividades femeninas, las mujeres en este periodo. Fueron organizadas, clasificadas y abordadas de acuerdo a los criterios enunciados en la introducción. Estos materiales de trabajo cuentan con “muchísima utilidad porque permiten obtener una visión del estado actual del debate en ese tema y detectar a los autores y hallazgos relevantes” (Pozzi, 2020, p. 67).

El enfoque historiográfico, asimismo, será instrumentado a través de la técnica de observación documental, que a su vez supone la dimensión de aproximación mediata del objeto (Arostegui, 1995; González, 1999). En concreto, se entiende que la “observación documental consiste, básicamente, en analizar las fuentes y documentación de la historia para comprender el significado del documento y contrastar la información con el fin de validar” (Alía, 2005, p. 51). El cuerpo documental que sustenta el fondo heurístico de la obra se compone de un conjunto de bibliografías teórico-fácticas, cuyo conjunto:

no es otra cosa que el soporte fáctico, o la plataforma de los hechos indispensable, sobre la cual se construye la verdadera historia, es decir la explicación comprensiva, la interpretación inteligente, y la reinsertión cargada de sentido profundo, de todo ese conjunto de hechos y de fenómenos, dentro de los procesos históricos globales específicamente investigados (Aguirre, 2014, p. 32).

En síntesis, el marco metodológico se ajusta a criterios historiográficos cualitativos. Su implementación se operacionalizará heurísticamente por medio de la observación mediata documental de fuentes editadas.

III. RESULTADOS

Las principales obras escritas en castellano respecto de las mujeres en el contexto de la medievalidad, especialmente aquellas ediciones más recientes implican una revisión organizada y alentada con el fin de construir bibliográfica e introductoriamente un estado del arte. Como parte del primero de nuestros ejes de contenido, se parte de la premisa de que “la historia, tal cual se la escribe hoy se esfuerza por descubrir, por penetrar lo que esos hombres y mujeres creían, sus sentimientos” (Duby, 1955, p. 9) y sus prácticas cotidianas resultan de suma importancia para contar con una reflexiva base teórica para avanzar en las aproximaciones de estudios de género en la Edad Media.

Taxonómicamente, y desde un punto de vista temático, los libros editados se organizan en textos que abordan biografías de mujeres específicas, las cuales visibilizarán sus circunstancias personales, sus individualidades en relación al contexto político en el que vivieron y aquellos que indagan este tipo de cuestiones estudiando a las mujeres como grupo social de acuerdo a determinadas dimensiones, como su posición socio-económica, estado civil, etnia etc. Las obras que colman las publicaciones son aquellas del género biográfico, las cuales dependiendo del enfoque del investigador pueden ofrecer mayor o menor información. Según Palmira Peláez (2009), se encuentran en este grupo aquellas principalmente referidas a (i) reinas y aristócratas, que son las más abundantes puesto que “tuvieron una influencia decisiva en la conversión de sus maridos y familiares” (Solé, 1993, p. 660) que se destacaron por políticas internacionales y en sus propios reinos, entre las que se destacan Leonor de Aquitania, Blanca de Castilla, Brígida de Suecia, Isabel de Castilla, en obras tales como como “Las mujeres celebres” de L. Mezenod y G. Schoeller (1996) y el trabajo de Feruccio Bertini (1991); (ii) fundadoras de órdenes religiosas ya que “muchas religiosas ayudaron a extender el cristianismo evangelizando zonas (...) [y]

existieron numerosos monasterios y abadías femeninos que tenían en ocasiones un alto nivel cultural” (Peláez, 2009, p. 169). Así se mencionan a personajes célebres como Roswitha de Gandersheim; Herrada de Landsberg; Santa Hilda, Santa Juana de Valois entre otras para las que se indican las lecturas de Margarita Cantera (1998) y de Regine Pernoud con Marta Vasallo (1998).

El segundo grupo de estudios de historiadoras feministas sobre la medievalidad está compuesto, conforme a Gloria Solé (1993), por aquellos orientados a los trabajos acerca de campesinas y burguesas, debido que “a medida que ha aumentado el interés por los estudios sociales, culturales, económicos y demográficos o los de historia de la familia, de la vida cotidiana y la vida privada, se han multiplicado las investigaciones sobre mujeres campesinas y ciudadanas medievales” (Peláez, 2009). Como el objeto es demasiado amplio, la autora lo disgrega en diversos subtemas, a saber: (a) trabajos sobre economía con datos interesantes sobre mujeres comerciantes, artesanas y obreras, recomendando el libro “La ciudad de las damas” de Cristina de Pizan; (b) sobre el mundo rural se pueden examinar los escritos de Fossier (1988; 1996; 2018); (c) existe gran variedad de monografías, aunque difusas, sobre criminalidad, delincuencia y prostitución femenina (De la Flor, 2021; García, 1996, Nadales (2019)).

A partir de una perspectiva un poco menos estricta, la otra gran clase de trabajos está constituida por las compilaciones monográficas y heurísticas. Dentro de las primeras cabe destacar a G. Duby tanto con su *Historia de la vida cotidiana*, en la que se hace especial mención a determinados trabajos de M. Perrot. Resulta útil, además, algunos libros de Manel Guerra (1987a; 1987b), en el que se aborda el estatuto social y cultural del laicado en varones y mujeres medievales. En cuanto a recopilaciones heurísticas, la mayoría se encuentra editada en lenguas francesa e inglesa.

Por último, en España, país líder en producción historiográfica medieval en castellano, destacan tres tipologías de relación entre

historia feminista y estudios medievales: (1) la primera en aparecer, hacia 1981, es la defendida por Cristina Segura, según la cual se debía realizar una relectura de las fuentes existentes desde una óptica feminista, para dilucidar a través de ellas, las prácticas sociales propias a las mujeres; (2) existe otra, de mediados de la década de 1980, que propone no concentrarse en las fuentes solo desde la óptica feminista, sino valorizar las representaciones mentales y discursos comunes atribuidos a las mujeres que ellas contengan. Hallamos en este grupo a Reyna Pastor, y José Ruiz- Doménech. Finalmente, (3) “una tercera forma de escribir la historia de las mujeres que se está implementando en los últimos años dentro del panorama historiográfico español es la inspirada en la corriente del pensamiento nacida en los años ochenta que conocemos como el feminismo de la diferencia” (Fuster García, 2009, p. 261) en el que se integra María Milagros Rivera. Este enfoque historiográfico rechaza la idea de igualdad entre varones y mujeres, y reivindica las diferencias de género entre ambos grupos, potenciando las particularidades comunes de estas últimas para reconstruir una historia basada en la interpretación reflexiva y asimétrica de las realidades históricas a partir de la diferencia sexual.

En cuanto al segundo eje temático, la vida de las mujeres hacia el pleno Medioevo presenta ciertas particularidades, producto de los cambios que el patriarcado de la época había configurado. Sucede que “las mujeres ejercieron considerable influencia en todos los terrenos, especialmente desde el siglo X hasta el siglo XIII” (Verdon, 2006, p. 167), a pesar de que profunda y estructuralmente el orden del mundo medieval estaba masculinizado y fundamentado en el patriarcado, pues se consideraba a las mujeres, según Adeline Rucquoi (1995), como sujetos pasivos y a la vida pública como dominio tradicional del hombre. Por ello, para las mujeres el “papel fundamental [es] (...), la trasmisión de la mayor parte de los conocimientos [que] se efectúa precisamente dentro del marco de la vida privada” (p. 6), donde podía desarrollarse como esposa y madre, conforme el destino propio de cultura medieval, en la que el marido

ordena la representación pública y, en donde, solo si las mujeres poseían un alto rango social podrían sobresalir en términos políticos, y, por ende, históricos desde una óptica tradicional.

Fue necesaria la institucionalización del matrimonio como unión no solo material sino legal y devotamente fundada. Aquí sería donde las mujeres integrarían un intercambio entre hombres: padre y marido, y había adquirido ya para estos tiempos el grado de sacramento con publicidad del acto y un supuesto consentimiento mutuo (Kleinschmidt, 2009; Le Goff, 2003; Valdeón, 1996). A propósito, a comienzos de la Plena Edad Media es el momento en que la Iglesia cristiana tomó como atributo exclusivo, no solo el rito legal del matrimonio, sino, además la potestad de admitir en raros casos la disolución por divorcio (Ventura, 1985) —o para ser más apropiados, la anulación legal de la unión matrimonial.

Estas novedades peculiares al mero contrato jurídico propio de la Alta Edad Media, en conjunto con otras medidas legales, promovían cierto respeto a la integridad femenina —ante determinados abusos desde los aspectos normativo y simbólico. Las agresiones se habían manifestado como golpes, vejaciones, violaciones y palizas registradas en tanto “violencia y las infidelidades” que soportaban las mujeres. “El hecho de golpear a las mujeres” se había tornado una costumbre de los maridos, y “la brutalidad masculina” en todos los sectores de la sociedad. (Le Goff, 2003, p. 175) Aunque se muestra diferencial el caso de las violaciones, como deshonoras fuera del matrimonio contra la mujer y mucho más al varón que se halle asociada. (Ventura, 1985; Federici, 2010).

Hay determinados autores convencidos de que existen sendos fenómenos que reivindicarían el papel de la mujer para la época, estamos hablando de la proliferación del culto mariano (Le Goff, 2003) y de los ritos del amor cortés. Al decir de Jacques Le Goff y Nicolas Truong (2005), tanto la devoción religiosa como la proliferación de las abadías femeninas posibilitaron la reivindicación

de la mujer en el plano religioso, espacio fundante, transversal e inescindible de la vida medieval cristiana, con la salvedad obvia y harto conocida de que aun la Iglesia relegaba puestos jerárquicos propios a los varones.

El amor cortés, por su parte, cumpliría función similar en tanto símbolo de reconocimiento de la dignidad femenina, por lo menos ilusoriamente hacia la señora de un vasallo. Muchas veces el destinatario final del rito no sería ella sino su marido, como signo de obediencia, homenaje y fidelidad de esta nueva forma de amor. Decimos “nueva” siempre dentro de una variedad específica de tipologías de vínculos amorosos medievales, que bien distingue Concha Ventura, entre el platónico, en el que los amantes se conforman con saberse amados; otro en el que “un gentilhomme (...) ama a una doncella y con regalos la inclina hacia su voluntad” (Ventura, 1985, p. 64) y un tercero, en sus términos, viciado cuando la moza ama al caballero para su deleite sexual pero el amor dura por tiempo corto. No obstante, nuevamente Le Goff (2003) demuestra sus reticencias al sostener que “es innegable que el amor cortes tuvo incidencia en la práctica real del amor y en la expresión real de los sentimientos amorosos. Pero (...) fue esencialmente un ideal que penetra poco en la práctica” (p. 54) y de hacerlo fue en los ámbitos aristocráticos.

Al regresar a la vida familiar, en ella el papel que jugó la cuestión económica del matrimonio fue fundamental. Aseguraba el traspaso de la dote femenina o bien su conservación en caso de viudez puesto que “la viuda del siglo X gozaba de cierta autonomía, pero no podía disponer de sus bienes sin control. Sin embargo, su papel era cada vez más importante. Esto era evidente (...) hacia el año 1000” (Verdon, 2006, p. 186). También los cimientos de una fortuna doméstica, sobre todo en las familias que desde este momento atravesaban el proceso de transformación de las tradicionales uniones de hasta tres generaciones a grupos nucleares menores, como sucedió en numerosos casos de campesinos. Estos cambios, se asocian a otra de

las novedades de comienzos de la plena Edad Media, mientras que en el siglo previo:

La esposa tenía algunas ventajas, especialmente en el plano económico. Hasta el siglo IX la mujer disponía en principio libremente de sus bienes (...) En el siglo X fue surgiendo la idea de que la esposa solo tenía el usufructo de los bienes que el marido le entregaba al contraer el matrimonio. En el siglo XI, esta costumbre se impuso (Verdon, 2006, p. 180).

En relación a los campesinos, mayoritarios en una economía netamente agraria con cierta producción artesanal y relativo comercio como lo fue la vida material del medievo, la división interna del trabajo familiar es sumamente interesante. Según Silvia Federici (2010):

La pérdida de poder social de las mujeres se expresó también a través de una nueva diferenciación del espacio. De qué manera la nueva división sexual del trabajo reconfiguró las relaciones entre hombres y mujeres es algo que puede verse a partir del amplio debate (...) acerca de la naturaleza de las virtudes y los vicios femeninos, uno de los principales caminos para la redefinición ideológica de las relaciones de género (p. 154)

Es allí donde se pone de manifiesto la función económica del grupo nuclear, que en muy pocos casos consta de una abundante herencia o dote que legar.

Mientras los espacios de poder público se reservaban para los varones “la mujer se ve relegada o confinada a la esfera doméstica y privada” (Rouquoi, 1995, p. 4) salvo casos puntuales. Es en esa esfera donde desplegarán sus funciones y desde donde se vinculará con contactos al exterior. En funciones gubernamentales mayores, por ejemplo, cuando los feudos se transformaron en hereditarios, las mujeres accedieron a ellos en condiciones semejantes a los varones:

El sistema feudal, (...) no apartaba sistemáticamente a las mujeres de la dirección de los señoríos, los feudos o incluso los reinos (...) las funciones municipales (de cónsules o magistrados) eran ejercidas por hombres. En listas de asambleas plenarias, salvo contadas excepciones, no figuran mujeres (...) no se interesan por la vida privada de las mujeres, en particular las que pertenecían a las categorías más modestas de la sociedad. Por cierto, que es en los ambientes campesinos las mujeres ocupaban un lugar esencial dentro de la familia (Verdon, 2006, p. 189).

Como la cultura medieval era una sociedad rural en la que las mujeres trabajan con el resto de la familia en las labores del campo se dedicará a actividades sumamente variadas. Dentro de las pecuarias, se le encargaba esquilarse ovejas, matar cerdos, el cuidado de las vaquerías y la crianza de animales domésticos como aves de corral, puercos y corderos, como también el procesamiento de los alimentos provenientes de ellos; a saber, el ordeño, el descremado, el batido de la manteca, la elaboración de quesos (Verdon, 2006). En cuanto a las agrarias, se destacaba en la horticultura, la henificación, la trilla y la vendimia.

Las actividades productivas anteriormente descritas podían o no ser compartidas con otros varones de la familia. Lo particular que diferenciaba a las mujeres era la explotación sexual a la que eran sometidas pues “cuerpo femenino fue transformado en instrumento para la reproducción del trabajo y la expansión de la fuerza de trabajo” (Federici, 2010 p. 130).

En relación a los trabajos artesanales, no siempre se realizaban en el seno del hogar, especialmente después del siglo XI. Las mujeres trabajaban fuera o dentro de la casa según el caso, como hilanderas, tejedoras, costureras aportando a la economía local cuando los recursos escasean o cuando quedaban solas a su frente. Existía un pequeño comercio dedicado a las mujeres, como pescaderas, panaderas o almaceneras, discreto pero importante para el sostén familiar, especialmente entre las viudas (Roucqoui, 1995) En cuanto a

profesiones y servicios especiales, se destacan los trabajos domiciliarios de limpieza y cuidado de personas a modo de criadas o sirvientas, el oficio de parteras, taberneras, prestamistas, cocineras, cordoneras, bordadoras, lavanderas, enfermeras y también prostitutas (De la Flor, 2021).

Los espacios extramuros posibilitaban la socialización en los momentos de las compras en el mercado, la recolección de agua, la atención a los ritos litúrgicos y la prestación de algunos de los servicios ya mencionados. Todas estas actividades eran ajustadas a la cotidianidad femenina medieval y al mismo tiempo otorgando cierta distracción, en tanto zonas de sociabilidad femenina (Escobar, 2017) destinadas por ejemplo a la trasmisión de noticias, ante las tareas propias y rutinarias del hogar que les exigía una dedicación exclusiva. Entre ellas podemos mencionar la preparación de los alimentos, el cuidado de enfermos y la educación en valores, tradiciones y capacidades prácticas a los niños, su limpieza y la higiene de utensilios, aprestos, vestimentas y dependencias, el mantenimiento del fuego y la recolección de leña.

Es en este contexto en el que queda inscrito el desarrollo de las futuras actividades de Hildegarda de Bingen, protagonista del tercer eje temático de esta investigación. Es considerada la última santa en integrar el canon de los doctores de la Iglesia, título otorgado por el Papa o los concilios, a destacados fieles católicos dada su formación erudita y conocimientos formales en tanto maestros para ejercicio espiritual del saber (Femenías, 2020).

El catolicismo reconoce en la actualidad la suma de treinta y seis doctores. Del total, una notable minoría son mujeres, a saber, Teresa de Jesús, Catalina de Siena, Teresa del Niño Jesús e Hildegarda mientras que los doctores varones ascienden casi el 90% de la nómina. Las santas fueron incorporadas recién a partir de 1970 cuando sus pares varones comenzaron a ser incluidos ya desde fines del siglo XIII. Hildegarda de Bingen, a pesar de ser la doctora más

antigua históricamente, resultó la última mujer en alcanzar dicho grado institucionalizado en 2012. Actualmente es venerada también por la Comunidad Anglicana.

Nació en el valle renano de Bermersheim del Sacro Imperio Romano Germánico, actualmente Renania-Palatinado, Alemania, hacia el año 1098. Pertenece a una familia aristócrata y por ser decima hija del matrimonio entre Hildeberto Bermersheim y Matilde Merxheim-Nahet fue consagrada desde su nacimiento a la vida religiosa. Este tipo de prácticas eran oportunas si la futura novicia contaba con una dote para el servicio monacal, aunque numerosas mujeres eligieron entonces espacios femeninos como los conventos (Tojal, 2016). Sus padres la entregaron al cuidado de la condesa Jutta de Spanheim con quien se formó en latín, canto gregoriano, doctrina cristiana, oración y sagrados textos.

Se pueden reconocer, solo a fines analíticos, tres ópticas fundamentales, política, filosófica, artística y científicamente, en el accionar histórico de Hildegarda. Ellos no responden a criterios exhaustivos ni anacrónicos, sino al propósito metodológico de este trabajo.

Desde una perspectiva política, su participación en la vida institucional del Sacro Imperio comenzó en su juventud. A los quince años de edad estaba dedicada al claustro con Jutta en el monasterio masculino de Disibodenberg que adaptó un anexo para mujeres solo a partir de su llegada. Ya en 1114, ordenada en la vida abacial bajo la regla benedictina (Ciro y Gari, 1999), ambas formaron un monasterio menor autónomo al que se fueron adscribiendo cada vez más un mayor número de novicias. Tras el fallecimiento de su maestra, fue elegida por sus pares como abadesa mayor lo que:

Nos confirma que Hildegard debió poseer ciertos conocimientos, y no menores, pues recordemos que el monasterio de Disibodenberg contaba con una importante biblioteca y el aprecio y valoración que

existía en su entorno por el conocimiento era muy elevado. Las religiosas poseían ciertos estudios básicos, más aún si provenían de una familia noble. (Gheza, 2006, p. 15)

A partir de su relación epistolar con uno de los principales políticos de la época, el obispo Bernard von Claraval, producto de consejos sobre sus prácticas proféticas, pudo tener contacto con el papa Eugenio III. Ambos aparentemente adhirieron a sus manifestadas y privadas revelaciones místicas al tiempo que apoyaron su empresa monacal en crecimiento.

En efecto, desde 1148 continuó con la expansión territorial del servicio monástico a su cargo. Decidió emancipar el anexo femenino que tenía bajo su dirección de la órbita del Monasterio de Disibodenberg para trasladarlo física y administrativamente a un valle distante ubicado al oeste del río Rin, donde desemboca el Nahe. No obstante, la desautorización de Kuno, abad del convento natural al que pertenecía no se hizo demorar, y ambos se enfrentaron duramente. Intervino como mediadora la Marquesa Ricarda de Stadis quien convenció a Enrique, arzobispo de Maguncia, a que otorgara el permiso a Hildegarda de salir de la jurisdicción de Kuno y fundar así su nueva congregación autónoma en el monte de San Ruperto- Binge (Pernoud, 1998).

Después de 1150, Ricarda su más fiel asistente y confidente, abandonó el convento y se convirtió en la abadesa del Monasterio de Bassum de Sajonia. Hildegarda procuró insistir, en vano, por medio de la correspondencia ante el Arzobispo de Bremer, hermano de Ricardis, quien había influido en tan decisión. Incluso apeló frente al Papa para persuadirlo, aunque pronto la situación se volvería irresoluble con la muerte temprana de la religiosa, antigua marquesa de Stadis.

La proyección política, geográfica y eclesiástica de la monja teutónica fue notable. Uno de los principales medios estratégicos que empleó

fue, como se ha notado, la producción postal. Además, la planificación de viajes evangélicos a través del Imperio jugó un papel crucial en su crecimiento y consolidación.

Con el emperador Federico Barbarroja alcanzo a trazar una notable alianza que incluyó numerosas misivas y una entrevista. A lo largo de los años el vínculo entre ambos fue pendular. Por ocasiones se fortificaba, como cuando el emperador suscribió un edicto de protección perpetua a su monasterio en San Ruperto. En otros momentos se tensaba, por ejemplo, cuando la monja amonestó al soberano por su apoyo a figuras subversivas del orden apostólico. Federico “molesto con el Papado por el apoyo dado al rey Guillermo I de Sicilia y a ciudades del norte de Italia que eran hostiles al emperador -Milán particularmente-, elige a su primer antipapa, Víctor IV, contra el Papa Alejandro III” (Faboschi 2013, p. 49) que optó por excomulgarlo. Con todo, el emperador también apoyó a los antipapas Pascual III y Calixto III.

En 1179 la curia noble de Maguncia se enfrentó férreamente al poder de Hildegarda en su monasterio, de cara a la ausencia del arzobispo quien asistía a una junta con el Papa. La oposición llevaba como excusa la supuesta sepultura de un excomulgado en el cementerio del monasterio, quien habría sido reconciliado. Los prelados ordenaron que se limitaran los ritos litúrgicos en la abadía lo que despertó la reacción de la superiora. Ella arguyó sus fundamentaciones con criterios doctrinarios y teológicos que lograron convencer al arzobispo a su regreso de Roma. Sin embargo, ya resuelto este último enfrentamiento, Hildegarda murió el 17 de setiembre de 1179 con más de 80 años de edad.

El legado filosófico de Hildegarda se muestra basto desde una perspectiva teológica. Se le reconoce como profetisa dadas sus visiones y revelaciones, anotadas en tratados, cartas y hagiografías. Comenta María Luisa Femeninas que “Hildegarda, como mujer solo podría mantenerse en silencio porque no tenía autoridad

legítima para atribuirse a sí misma ni capacidad para enseñar ni conocimiento que pudiera ser enseñado. Cancelada la palabra teológica y la filosófica solo le quedaba el don de la profecía; el reino de las visiones místicas” (Femenías, 2020., p. 57). Tuvo una erudición particular:

a diferencia de otras maestras contemporáneas y posteriores, escribe en latín (aunque alega conocerlo poco) que es la lengua reservada a los clérigos, y en este sentido su obra ya de por sí resulta más aceptable al estamento intelectual de su tiempo (Lertora, 2006, p. 32).

Su obra en general tuvo correcciones a cargo de sus secretarios, monjes de San Ruperto o Gembloux. Por medio de “Conoce los caminos del Señor” o Scivias, compuesto de tres libros recorre una descripción didáctica del catecismo y los dogmas católicos. Está inspirado en sus visiones y teofanías. Aborda temas como el apocalipsis, la Iglesia, los sacramentos, la creación, etc.

En el *Libro de los méritos de la vida*, escrito alrededor de 1150, habla acerca Dios como un ente cósmico, centro y dador de sentido del universo. Trata sobre los vicios humanos y las virtudes espirituales que le son contrarias binariamente y que penalidades del alma corresponden a cada una de las más de treinta desviaciones morales de su decálogo (Góngora, 2006).

Inclusive comparte una cosmogonía que ordena al mundo como un cuerpo humano adonde los actos del espíritu del hombre son paralelos a los actos de Dios. Dios se presenta como una entidad particularmente masculina viril, poderosa y fecunda, en palabras de Azucena Faboschi (2013):

con este concepto se refiere a Dios, a la Vida divina, a la acción creadora de Dios, a la presencia de la fuerza divina en el mundo natural y en el hombre y su historia -tanto la del individuo cuanto la de la humanidad-, a las virtudes como fuerzas divinas que trabajan con el hombre (p. 64).

Sus pensamientos filosóficos teocéntricos se muestran acordes a las nociones feudales aunque adaptados a sus visiones, casi siempre lumínicas y cromáticas de las tres personas de la Trinidad. Particularmente, Cristo resulta del verbo hecho carne, con una doble esencia: humana y sobrenatural, terrenal y divina. Comenta en *El libro de las obras divinas* una perspectiva patrística de la Iglesia como madre universal de los cristianos y esposa mística de Cristo, una nueva Eva, custodia de la resurrección el hombre e intermediaria de la salvación. La humanidad, por ende, deviene en la abadesa como la obra más perfecta de la divinidad y objeto de la salvación, “ante lo que se presenta como el conocimiento especular, contemplativo y habitual que Hildegarda tiene de las obras humanas en las que se advierte un resplandor de la Verdad y la Bondad de Dios” (Faboschi, 2006, p. 60). El cuerpo humano encierra, según ella, los misterios del mundo según su composición, contextura, dimensión y temperatura. La debilidad del hombre fue inscrita por el pecado original y es el atributo dado por Dios para determinar su libre albedrío. Las derivaciones filosóficas discursivas de la pensadora no pueden separadas de sus intervenciones políticas en las circunstancias historias que la atravesaron.

Los saberes científicos que se le atribuyen provienen de un desarrollo empírico incipiente y tradicional. Se destacan dos facetas en sus saberes sistemáticos. Por un lado, fue una destacada botánica dedicada a los tratados sobre herbolaria. Incipiente estudiosa de las particularidades de semillas, arbustos y flores, escribió un tratado sobre las particularidades sanitarias de la lavanda en *De Lavanda*. Por otra parte, fue la autora de *Physica* o el *Libro de la medicina simple*, adonde aborda incipientemente las propiedades terapéuticas de especies curativas y analgésicas como el cannabis (García y Espada, 2006, p. 55) o sustancias provenientes de mamíferos, aves y metales. Incursionó en clínica por medio de la escritura del *Libro de la medicina compuesta* con un registro de enfermedades, sintomatologías y tratamientos de diversa índole.

Esta faceta es la más articulada con su producción filosófica ya que encuentra en las derivaciones somáticas la experiencia del éxtasis divino como manifestación física del goce sexual. Hay autoras, como Anne Lise Marstrand-Jorgensen (2021), que marcan en Hildegarda el primer rastreo y la identificación empírica del orgasmo femenino. Ramon Folch, de la Universidad de Valencia, sostiene que la suya “es la primera descripción con intención científica del orgasmo femenino. La debemos a Hildegarda. Tiene gracia que la hiciera una monja benedictina. Figura en su obra *Causa et curæ*, escrita hacia 1151, un verdadero tratado de medicina y farmacopea” (Folch, 2019, p. 79). Por su parte Alicia Felipe, de la Universidad de Zaragoza, sostiene que “se adelantó a la ciencia moderna exponiendo que el cerebro del hombre y la mujer no funcionaban de la misma manera (dimorfismo cerebral) y que el orgasmo femenino ayudaba a la concepción” (Felipe, 2016, p. 41).

IV. DISCUSIÓN

Específicamente los estudios historiográficos medievales sobre las mujeres, descubrimos, se basan en parte en ese discurso formal, apelando a investigaciones sobre las grandes damas. No obstante, existe notoria bibliografía acerca de la vida cotidiana de las mujeres “de abajo”. Aun así, las líneas historiográficas feministas originalmente en español, todavía son deudoras de trabajos temáticos más amplios; aunque es menester señalar el claro y elevado rango temático que ha producido desde los años 80s en adelante.

Entonces, contestando al problema inicial, el aporte particular que las mujeres hicieron al sistema social feudal, desde el punto de vista familiar, está constituido a partir de su fuerte injerencia en el plano doméstico y económico, no como simples cooperadoras, sino como protagonistas diarias de las actividades que permitieron, de hecho, la existencia misma de la sociedad feudal, no solo posibilitando la permanencia del modo de vida y de producción feudal. Fueron las

actrices protagónicas tanto en su conservación como en su fortalecimiento particularmente después del siglo XI. Consideramos, de este modo, tan relevantes las tareas de concientización social e ideológica que llevaban adelante las europeas medievales como parte del aparato material de producción y reproducción del sistema feudal. En cuanto a la situación familiar y doméstica de las europeas acordamos con Verdón (2006) en que “la inmensa mayoría de las mujeres que no aparecían mencionadas en los textos porque sus actividades no les interesaban a los hombres, desempeñaron un papel eminente en el marco familiar” (p. 93).

En Hildegarda de Bingen podemos rastrear parte de esas condiciones del entramado de género en las que participaron las mujeres en la plena edad media. Abordar a las mujeres como una categoría unívoca arriesga a los estudios históricos a una mirada limitada del pasado. Hildegarda pudo ser estudiada no solo como una mujer. Era una mujer blanca, cristiana y aristócrata con el acceso a bienes culturales, materiales y simbólicos que ello implica. Estas intersecciones le valieron para destacarse en un mundo hegemónico políticamente por varones no sin contar con una trama de congéneres que colaboraron en su proyecto institucional y eclesiástico. Se han reconocido los aportes filosóficos, teológicos, científicos y artísticos de Hildegarda de manera contextualizada, apeando a una bibliografía especializada, pero identificando su accionar político durante prácticamente toda su vida.

Como últimas reflexiones del trabajo quisiéramos insistir en el rechazo a la idea moderna de evolución lineal de la Historia, en la que los progresos de la humanidad y especialmente de las mujeres son cronológicamente unidireccionales, universales, perfeccionadores y optimistas para con sus condiciones. Adeline Rucquoi (1995) señala que, a fines de la Edad Media, en la transición hacia el capitalismo incipiente, la condición femenina tendió a deteriorarse, hasta el siglo XIX, mientras que en la medievalidad la condición de la mujer experimentó cambios, mejoras y retrocesos.

La época moderna subrayará, insiste la autora, la hostilidad del discurso oficial (legal, político e histórico) y al acrecentar el ámbito de lo público y la relevancia del discurso culto y académico sobre todas las facetas de la vida humana, apartará a la mujer de la vida pública, el trabajo y la educación de sus propios hijos. Comprende que se hace cada vez más patente el hecho de que no existe ninguna progresión rectilínea en la historia de la mujer, al igual que Le Goff quien nos llama a guardarnos de la idea de un progreso irreversible, lineal, constante desde tiempos remotos hasta la contemporaneidad.

Coincidimos con ellos ya que para la situación femenina en Europa no hubo más “infame época” (Le Goff, 2003, p. 9) que el siglo XIX y que, en palabras del francés, lo peor ha sido la victoria y la difusión de los valores burgueses, asociados a la individualidad, la competencia, el sexismo, el evolucionismo, el hacinamiento urbano y la precarización laboral de niños, ancianos y mujeres durante la industrialización, el conservadurismo social y la generalización de los genocidios. Las palabras de Le Goff retumban terminantes: hoy las mujeres en las más altas funciones, incluso en la tan “avanzada” Europa, son escasas. En occidente, no hay más primeras ministras que reinas gobernantes o regentes en la Edad Media.

REFERENCIAS:

- AGUIRRE, CARLOS.
El antimanual del historiador. Contrahistoria, 2014.
- ALÍA, FRANCISCO.
Técnicas de investigación para historiadores. Síntesis, 2005.
- ARÓSTEGUI, JULIO.
La investigación histórica: teoría y método. Crítica, 1995.
- BERTINI, FERUCCIO.
La mujer feudal. Alianza, 1991.
- BLOCH, MARC.
La sociedad feudal. Akal, 1986.
- CANTERA, MARGARITA.
Las órdenes religiosas en la Iglesia medieval. Arco, 1998.
- CIROT, VICTORIA, & GARI, BLANCA.
La mirada interior. Mística femenina en la Edad Media. Siruela, 1999.
- DE LA FLOR, J.
Sodoma en la Edad Media: El discurso de represión de la homosexualidad entre los siglos V y XV [Tesis de grado para optar por el grado de Licenciado en Humanidades y Patrimonio]. Universidad de Castilla La Mancha, 2021.
- DUBY, GEORGES.
El año mil. Gedisa, 1989.
- Año 1000, año 2000, la huella de nuestros miedos. Andrés Bello, 1995.
- DUBY, GEORGES., & PERROT, MICHELLE.
Historia de las Mujeres. Taurus, 1992.
- ESCOBAR, LAURA.
La mujer en la Edad Media en los siglos XI, XII y XIII [Tesis de licenciatura]. Universidad de Sevilla, 2017.

FABOSCHI, AZUCENA.

Scivias, de Hildegarda de Bingen: Declaración de las verdaderas visiones que fluyen de Dios (Análisis y comentario al modo de una lectio medievalis). Stylos, no. 15, 2006.

–*La cosmovisión de Hildegarda de Bingen*. Revista Teología, no. 113, 2013.

FEDERICI, SILVIA.

Calibán y la bruja. Traficante de Sueños, 2010.

FELIPE, ALICIA.

Hildegard von Bingen (1098-1179): ¿indocta et paupercula forma? [Tesis de licenciatura]. Universidad de Zaragoza, Zaguán, 2016.

FEMENÍAS, MARÍA.

Ellas lo pensaron antes: filósofas excluidas de la memoria. Lea, 2020.

FOLCH, RAMÓN.

Hildegarda. Méthode, no. 16, 2019.

FOSSIER, ROBERT.

El despertar de Europa. Crítica, 1988.

–*La sociedad medieval*. Crítica, 1996.

–*Gente de la Edad Media*. Debolsillo, 2018.

FUSTER GARCÍA, FRANCISCO.

Historia de las mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la Historia Medieval. *Revista Histórica Edad Media*, no. 10, 2009.

GARCÍA, CARMEN.

El mundo de la prostitución en las ciudades bajomedievales. *Cuadernos del CEMYR*, no. 4, 1996.

GARCÍA, CANDELA, & ESPADA, JOSÉ.

Una revisión histórica sobre los usos del cannabis y su regulación. *Salud y Drogas*, no. 6, 2006.

GHEZA, ROXANA.

Hildegard de Bingen: camino hacia la salvación [Tesis de magíster].
Universidad de Chile, 2006.

GÓNGORA, MARIA.

Hildegard von Bingen: imágenes de la sabiduría y tradición sapiencial.
Teología y vida, no. 47, 2006.

GONZÁLEZ, LUIS.

El oficio de historiar. El Colegio de Michoacán, 1999.

GUERRA, MANUEL.

El Laicado masculino y femenino. Universidad de Navarra, 1987a.

–*El sacerdocio femenino*. Adecoa, 1987b.

LAGUNAS, CECILIA.

Historia y género: algunas consideraciones sobre la historiografía
feminista. *La Aljaba*, no. 1, 1996.

LE GOFF, JACQUES.

¿Nació Europa en la Edad Media? Crítica, 2003.

–*Hacer la historia*. Laia, 1985.

–*Una historia del cuerpo en la Edad Media*. Paidós, 2005.

LERTORA, CELINA.

Hildegarda de Bingen, la tensión cuerpo alma y la personalidad
humana. *Revista Española de Filosofía Medieval*, no. 13, 2006.

LÓPEZ, ABEL.

Mujeres y familia en la Edad Media: estudio bibliográfico. *Historia Crítica*,
no. 16, 1998.

MARSTRAND-JØRGENSEN, ANNE.

Hildegarda. Lumen, 2021.

MAZENOD, LUCIENNE., & SCHOELLER, GHISLAINE.

Diccionario de mujeres célebres. Anaya, 1996.

MITRE, EMILIO.

Historia de la Edad Media en Occidente. Cátedra, 2008.

NADALES, JESUS.

La sexualidad femenina en la Edad Media. *Comunicaciones del XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, no. 11, 2019.

OFFENSTADT, NICOLAS.

Las palabras del historiador. Universidad Alberto Hurtado, 2014.

PELÁEZ, PALMIRA.

Mujeres con poder en la Edad Media: las órdenes militares. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, no. 34.

PERNOUD, REGINE.

Hildegard de Bingen: una conciencia inspirada del siglo XII. Paidós, 1998.

PERROT, MICHELLE.

Mi historia de las mujeres. Fondo de Cultura Económica, 2009.

POZZI, PABLO.

Haciendo historia: herramientas para la investigación histórica. Clacso, 2020.

RAMOS, CARMEN.

Historiografía, apuntes para una definición en femenino. *Debate Feminista*, no. 10, 1999.

RUCQUOI, ADELINE.

La mujer medieval. *Cuadernos de Historia* 16, no. 12, 1995.

RUIZ DE LA PEÑA, JUAN.

Introducción al estudio de la Edad Media. Siglo XXI, 1987.

SOLÉ, GLORIA.

La mujer en la Edad Media, una aproximación historiográfica. *Anuario Filosófico*, no. 26, 1993.

TOJAL, AXEL.

La mujer en la Edad media: religiosidad y cultura [Tesis de licenciatura]. Universidad del País Vasco, 2016.

VÁZQUEZ, MARÍA.

Historia y teoría de la Historia de las Mujeres. *Boletín GEC-UN Cuyo Reflexiones sobre género*, no. 1, 2014.

VENTURA, CONCHA.

Las lides amorosas. *Cuadernos de Historia* 16, no. 2, 1985.

VERDON, JEAN.

Sombras y luces de la Edad Media. El Ateneo, 2006.